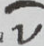


Biblioteca  Valenciana  
Cuenta general de todas l



31000001578718

H3B-10-33-01 (14)

*exp. 30. med.*

*incl.*  
*impresión-origen*

*l. 3509*

*1/11*

# CUENTA GENERAL

## DE TODAS LAS OPERACIONES DE LA JUNTA

QUE POR DELEGACION DE LA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

*exp 70*  
*A-2* 0

ADMINISTRA

# EL HOSPITAL DE VALENCIA,

CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS

## 1855 y 1856.

*hospital general*

*H*



IMPRESA DE JOSE FERRER DE ORGA,  
á espaldas del teatro.

1857.

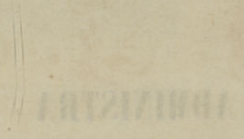


Administración

# GENERAL

DE TODAS LAS OPERACIONES DE LA JUIA

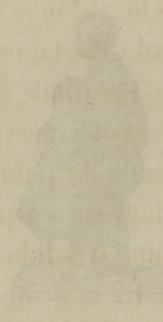
DEL AÑO DE 1855 Y 1856



ADMINISTRATIVA

# EL HOSPITAL DE VALENCIA

1855 y 1856



IMPRESO EN VALENCIA EN LA OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN



11.301



Hoy cumple la Junta administrativa del Hospital general de la provincia de Valencia con uno de los mas gratos y satisfactorios deberes que le impone el encargo que aceptó , decidida á corresponder á la honrosa confianza que mereciera de la primera Autoridad política de la misma. Cualesquiera que hayan sido los sinsabores y peligros que como consecuencia de su compromiso ha podido arrostrar, se cree demasiadamente compensada , si V. S. se digna recibir con la bondad y benevolencia que le caracteriza esta Memoria , que por lo que tiene de oficial representa el cumplimiento de lo prevenido en el art. 51 del Reglamento general para la ejecucion de la lei de Beneficencia de 20 Junio 1849, aprobado por S. M. en Real decreto de 14 Mayo 1852 , que rije en la actualidad en este ramo de la pública administracion.

Por el adjunto estado núm. 1, que es el resúmen extractado de la entrada y salida de caudales durante los años 1855 y 56 , y cuyo pormenor presenta á V. S. en la cuenta formal redactada al tenor de lo prevenido por la lei , y en cumplimiento del art. 70 del indicado Reglamento general, comprenderá V. S. el movimiento de la hacienda de este Hospital , así como los de los núms. 2 y 3 espresan los comestibles, efectos de uso y servicio y medicinas , cuyos beneficios han socorrido al considerable número de pobres que demarcan los del personal núm. 4. Tal muchedumbre de infelizes , en presencia de tantas contrariedades como en los dos últimos años se han sucedido para una buena y desembarazada administracion , han puesto á prueba mas de una vez la decision de la Junta, sobre todo despues que por las consecuencias del cólera de 1854 y 55 , y de haber atendido á sofocar y extinguir el tifus que se declaró á principios de 1856, y que con dolor vió la Junta cebarse en los profesores D. Francisco Armet, de clínica, D. Luis Puig y D. Peregrin Rodrigo , de la dotacion del Hospital , siendo víctima este último , tuvo la necesidad de hacer frente con los recursos ordinarios á las atenciones estraordinarias de la carestía general de todos los artículos de consumo. No obstante esto y el considerable alcance de la caja en fin de 1854, importante 25507 rs. 93 cént. que el administrador de las rentas tenia anticipados para ocurrir á las urgencias del Establecimiento , ha llenado todos

sus compromisos con la posible regularidad. La mano de Dios, en medio de tanta calamidad y en presencia de un porvenir tan poco lisonjero, se ha visto en los momentos de mayor apuro: solo así es como cercenándose las rentas del Hospital y cuando apenas se podía esperar en el favor de los bienhechores, se ha recaudado en los dos años la cuantiosa suma de 2.914,476 rs. 18 cént. Tan satisfactorio resultado y el haber podido corresponder á la confianza de V. S. y del Gobierno, son bastante y mas que sobrada recompensa para esta Corporacion, que como premio de sus afanes solo desea la tranquilidad de su conciencia y la aprobacion de sus actos.

El estado núm. 5 demostrará á V. S. la situacion financiera del Hospital en último Diciembre 1856, constando por él que quedando abastecido el Establecimiento en todos los artículos que resultan de las cuentas de consumos y botica núms. 2 y 3, existencias que forman el abasto de algun tiempo, pagadas todas sus deudas reconocidas hasta el último dia del año, puesto que las pocas cuentas pendientes que habia en Contaduría se han mandado pagar en la session del mismo dia, y no resultando la caja alcanzada, sino mui mas al contrario, apareciendo sobrantes 561 rs. 54 cént., queda un crédito de 694,209 rs. 11 cént., procedente de rentas vencidas y no cobradas, que se hará efectivo tan luego como trascurra el plazo ordinario y que la costumbre del pais ha sancionado como respiro regular entre el pactado y el posible de esperar. La Junta confia, pues, que con tales antecedentes, y mediando el auxilio de la Divina Providencia y la proteccion de V. S. y las Autoridades de la provincia, marchará la Administracion del Hospital sin estorbo, proporcionando á los pobres el amparo y proteccion con que el Gobierno quiere distinguirse empleando los recursos de la pública beneficencia.

Despues de la hacienda y de procurar los medios de sostener el Establecimiento, la situacion moral del mismo ha sido uno de los cuidados mas predilectos de la Junta. Decidida á consumir la santa obra, que segun indicó esta Corporacion en la memoria de su cuenta correspondiente á 1853, habia iniciado una persona cuya bondad y modestia no permite nombrar, ha concedido al mismo bienhechor el poder establecer á sus costas, como efectivamente ha montado y sostiene un departamento moralizador, donde educa, mantiene y concluye de imponer en el trabajo honrado á las pobres jóvenes que despues de haber sido víctimas de su debilidad, de la miseria, de la prostitucion, y curado en las enfermerías del Establecimiento, oyen dóciles los sanos consejos de la religion y la voz del catequista. En este departamento, inaccesible á todos los que no tengan una necesidad de entrar por su ministerio ó facultad, hai en el dia 21 jóvenes que arrancadas al vicio y á la degradacion, pueden ganarse el sustento sin perjuicio de su salud y sin detrimento de su honor.

El bienestar de los pobres cuyo cuidado tiene encargado, es tambien un ramo que ha procurado mirar con el afecto que se merece. Verdad es que cualquiera obra que no sea de pura conservacion pone en conflicto á la Junta,

puesto que en el presupuesto de gastos aprobado por V. S. y por la Escma. Diputación provincial, nada se designa para las nuevas. Ello no obstante, supliendo el celo y el interés, han podido ponerse en los magníficos intercolumnios del centro de las enfermerías unos atajados de cristales que corresponden á la decoración del soberbio edificio de que forman parte, é interrumpen las corrientes del aire de los cuatro brazos del crucero, que sobre ser conocidamente peligrosas, eran muchas veces funestas para los enfermos, al mismo tiempo que por razones higiénicas ha mandado construir, como se están concluyendo los ventiladores horizontales necesarios para que la atmósfera de las enfermerías tenga la debida y conveniente renovación. Por otra parte, sin desatender las obligaciones preferentes del establecimiento y mirando por su decoro y atendiendo á la necesidad, ha tenido que reemplazar con elegantes verjas de hierro la carcomida y repugnante balaustrada de madera que circuía el huerto del teatro anatómico, paso para todos los puntos del Establecimiento, porque sobre exigirlo así la vetustéz de los palos, corresponde á formar el todo de la bella perspectiva del nuevo y elegante anfiteatro que la Universidad literaria ha construido á sus costas. La misma necesidad ha precisado á la Junta á construir un tendadero en el departamento de dementes, como reemplazó con cajas de hierro, propias para edificios de tanta importancia, los depósitos del agua potable, que se habian hecho de madera forrados de zinc. Otras obras de menor importancia, pero precisas, se han hecho, pudiendo citarse en la parte en que la Junta ha intervenido, la proporcion de local para montar buenas aulas de clínica, costeadas por la Universidad para que correspondan á los deseos del Gobierno de S. M. y lustre de la Escuela: la traslación del Oratorio de los Hermanos de la Caridad de S. Felipe Neri, costeada por el Hospital y por los mismos cofrades, para fomentar la institución como se previene en el párrafo 9º del art. 93 de la lei de beneficencia, y el servicio constante y perene de los baños públicos del Establecimiento, que sin detrimento de los fondos del Hospital y con las mismas máquinas que debieran estar paradas y sin uso en ciertas temporadas, pueden proporcionar los arbitrios con cuyo fin se construyeron, y satisfacer con las pilas destinadas para los pobres de la casa las indicaciones facultativas en los enfermos que los necesiten.

Las vicisitudes por que ha tenido que pasar la hacienda del Hospital en estos dos últimos años, han presentado la consecuencia necesaria de haber de desatenderse la conservación de las casas que forman una parte de su haber desde el momento que se remataban en venta para atender con preferencia á la de las que poseía aun el Establecimiento y de las cuales podia esperar todavia retener la posesión. Al decreto de suspensión quedaron sin aprobar algunas ventas de casas que por las razones indicadas se han hallado bastante deterioradas y ha sido preciso acudir urgentemente á su composición. Aquí es preciso hacer notar, en honor de la justicia, que mientras seguía su curso la lei de desamortización sobre los bienes y censos que constituyen todo el haber fijo de este Esta-

blecimiento, y cuando la Junta no podia por una consecuencia natural conceder el cuidado de su conservacion hacia las casas que tenian ya la formalidad del remate, el Teatro Principal, una de las mejores fincas del Hospital, se estaba mejorando de un modo extraordinario, sin costar á su dueño el mas pequeño sacrificio. Gracias á los caritativos sentimientos de su arrendatario el Sr. D. Javier Paulino, el Teatro Principal que para este Establecimiento no era mas que una finca de grandes proporciones, pero desaliñada é incómoda para el público, se ha convertido en un verdadero Coliseo digno de la cultura de Valencia, y por consiguiente de mucho mas valor que antes tenia. A espensas del citado Sr. Paulino se ha renovado interiormente, se ha decorado todo y ademas habilitado el gran salon que sirve hoi de Café, que en su dia ha de producir al Hospital un aumento de alquiler.

Pero de lo que la Junta debe dar mui especial conocimiento á V. S. para la satisfaccion de esta Corporacion, y siquiera para desvanecer la desfavorable impresion que haya podido causar, solo porque se llevaba á efecto en los momentos de mayor escasez y cuando se mermaban diariamente los bienes del Hospital, es de la gran obra que emprendió para la reconstruccion del horno del Establecimiento. Como obra de absoluta é imprescindible necesidad, cuyos efectos han de servir de base á una serie de reformas económicas en la Administracion, es preciso aducir todos los datos para el exacto conocimiento del comportamiento de la Junta. En sesion de 10 Agosto 1855, el Vocal D. Francisco Mora, encargado del ramo de abastos, en esta parte, dió cuenta del estado ruinoso del horno y de lo que pudiera ganarse con su reconstruccion. Acordada la composicion, para la cual se comisionó al entendido Arquitecto y Vocal de la Junta D. Sebastian Monleon, y como agregado y perito inteligente al citado Sr. Mora, se procedió á la demolicion con el obgeto de que, aprovechando todo el terreno antiguo, se le diese mejor situacion y mas económica estructura. Al derribar la deforme olla, obra de principios del siglo XVI, se vieron oscilar las paredes que sostenian todo el ámbito amenazando, sin dar treguas, á caer sobre los operarios, y arrastrando en sus ruinas la mayor parte de la habitacion de las Hijas de la Caridad. No era extraño: esta obra con el horno, como luego se supo, se hizo en virtud de Real orden de 11 Octubre de 1510 y á consecuencia del Establecimiento enfiteútico que el señor Baile general del Reino de Valencia otorgó á los Administradores del Hospital en 28 de dicho mes y año, segun escritura que autorizó Baltasar Ferrando, escribano patrimonial. Una obra tan vetusta, que ya contaba 345 años de existencia por lo bien revocada, no indicaba su situacion interior. Los Sres. Vocales, facultativo y perito, sin pérdida de momento, aprovechando horas extraordinarias y dias festivos pudieron conseguir el apuntalamiento y continuar la reforma. De una simple conservacion pasó por esta eventualidad á una obra nueva, de imprescindible y absoluta necesidad. Segura la Junta del bien providencial que produjo su acuerdo de 10 Agosto 1855, y mucho mas cierta de que por nin-



gun otro trámite se hubiera hecho mejor, mas acertado, ni mas económico, se lisonjea de obtener de V. S. la aprobacion, en vista de los beneficios que este hecho ha producido. Sin embargo, el ramo de obras en 1855 y 56, durante los cuales se ha hecho el horno, ha importado mucho menos que en los años anteriores. He aqui las ventajas obtenidas.

El horno antiguo tenia puerta á la calle y era público, sin que esta circunstancia refluyese en beneficio del Hospital, puesto que era la compensacion de la mala retribucion del hornero; no obstante que era mui fácil advertir las perniciosas consecuencias que tal vez pudieran resultar de la preferencia entre el público y el Establecimiento: el horno nuevo, tapiada la puerta de la calle, se dedica esclusivamente al servicio del Hospital, con todo esmero y puntualidad.—Por consecuencia de la heterogeneidad de destinos en el antiguo horno, era imposible servirse de él por administracion, ademas de la posibilidad de una sustraccion de enseres ú otra cosa, que todo era del Hospital; en el dia con el nuevo se ha centralizado todo y puede conservarse con la seguridad de que nada puede distraerse.—Que por efecto de esta concentracion, todas las oficinas están á la mano, y el servicio, ademas de hacerse con mayor regularidad, es mas sencillo y menos costoso.—La nueva forma de la olla es una garantía de solidez, un recurso económico y un ahorro de tiempo y de terreno.—La diferencia del pan es tan notable, que la Junta se complace en proporcionarlo á los pobres como nunca lo han comido, y quizá mejor que el de igual clase que se espense al público. A todos estos beneficios de Administracion interior, deben agregarse los económicos siguientes:

Se ha comprado un torno nuevo, que comparado con el antiguo da 11 libras de harina mas en cahiz. Se amasan cada dia tres cahizes para el consumo del Hospital, de modo que son 33 libras ó sea 1 arroba, 1 libra de harina, que al término medio de 300 rs. cahiz valen 25 rs. Esta suma en los 365 dias del año, ahorra. . . . . Rvn. 9,125

Antes se daba al molinero la moltura en especie; de modo que con este sistema cobraba tres almudes en cahiz, que al precio corriente, valen próximamente 18 rs. Despues del horno nuevo, por efecto de la centralizacion de todos sus efectos, se ha contratado la molienda á razon de 9 reales cahiz, con la condicion de que el trigo se entrega pesado y se ha de volver el mismo peso: entendiéndose que la harina se pesa despues de algunos dias que está en el Establecimiento cuando ya se ha secado completamente. Comparado el sistema antiguo con el moderno da un ahorro de 9 rs. en cahiz, que siendo 3 los que se consumen diariamente, dan 27 rs., ó sea en los 365 dias del año. . . . . 9,855

En el horno viejo, por sus cualidades y heterogeneidad de servicio se daban al hornero, por amasar y cocer el pan, pagándose él la leña, 7 rs. por cahiz de pan comun, y 19 rs. por cahiz de candeal. Se amasan

---

18,980

18,980

al dia 2 y medio cahizes de pan comun que importaban.	17 rs.	17
y una talega ó medio cahiz candeal.. . . . .	9	17
y ganaba el hornero próximamente... . . . .	27	
que añadiendo un peon que le ayudaba y tenia.. . . .	6	
costaba el servicio, ademas de los pobres del Establecimiento	33 rs. diarios.	

En la actualidad, por las condiciones del horno nuevo, cuesta:

La leña diariamente. . . . .	5
Salario del hornero, como director. . . . .	15
Total.. . . . .	20
Costaba antes.. . . . .	33
Diferencia diaria. . . . .	13
Que en los 365 dias del año producen un ahorro de. . . . .	4,745
Total ahorro anual. . . . .	23,725

La Junta no puede concluir esta Memoria sin consignar su sincera gratitud por la buena disposicion y celo particular que en todas ocasiones ha hallado en V. S. y en todas las Autoridades de la Capital, dispuestas á secundar sus esfuerzos en beneficio de la humanidad; asi como en honra de los empleados y de las Hijas de la Caridad de la dotacion del Establecimiento, puede asegurar, que mediante la exactitud en el cumplimiento de sus deberes y la puntualidad que en todos ellos ha advertido, ha podido dar cima á tan espinosa comision.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Valencia 1º Enero 1857.

El Presidente: José Romagosa.—José Joaquin de la Fuente.—Joaquin Carrascosa.—Gaspar Dotres —Antonio Ripollés.—Pascual Baldó.—Francisco Arolas. Bernardino Martin.—Sebastian Monleon.—Francisco Mora.—José de Santamaría.—Joaquin Casañ, Secretario.—Hasta 16 Octubre y 30 Noviembre 1856 que formamos parte de dicha Junta: Mariano de Cabrerizo.—Juan Gutierrez Revuelta.

*Es copia:*

*José Romagosa.*

PRESIDENTE.

En 1853

182,238	182,238
116,315	116,315
58,058	58,058
12,871	12,871
1,780	1,780
100,000	100,000
100,000	100,000
121,012	121,012
128,872	128,872
140,282	140,282
31,511	31,511
10,181	10,181
21,000	21,000

# ESTADOS.



182,238  
116,315  
58,058  
12,871  
1,780  
100,000  
100,000  
121,012  
128,872  
140,282  
31,511  
10,181  
21,000

Total 1 918,052 83

# Cuenta de caudales correspondiente

## RECAUDADO.

	En 1855.	En 1856.
	Rs. cént.	Rs. cént.
Por alquileres de casas y Teatro.....	208,648 56	182,293 2
Por arriendo de tierras.....	268,664 21	346,825 52
Por pensiones de censos.....	121,073 91	89,089 13
Por contratos de convalecencias.....	8,711 »	12,574 »
Por convenios escriturados á plazo fijo.....	4,726 24	5,510 89
Por el presupuesto provincial.....	160,000 »	160,000 »
Por arbitrios de toros, novillos y diversiones públicas.....	171,949 9	103,042 28
Por estancias de enfermos, militares y locos.....	178,327 12	172,015 47
Por legados y limosnas ó suscripciones para lactancias.....	140,588 38	342,651 27
Por limosnas generales.....	31,511 53	35,290 50
Por baños, venta de salvado y efectos vendidos.....	16,491 53	27,938 93
Por eventualidades.....	101,586 56	24,967 4
<b>TOTALES...</b>	<b>1.412,278 13</b>	<b>1.502,198 5</b>

## PAPEL MONEDA EXISTENTE EN CAJA.

	Rs. cént.
7 Documentos de la Deuda pública de España, renta diferida al 3 p %.....	734,963 12
1 Inscripcion nominal de la renta consolidada de España al 3 p %.....	500,000 »
6 Acciones al portador de 1000 rs. de la Sociedad valenciana de Fomento...	6,000 »
5 Idem de la misma Sociedad de 2000 rs. de las que hai depositado el 40 p %	4,000 »
13 Documentos de la Deuda pública interior de España, sin interés.....	297,058 68
1 Documento de Deuda sin interés, y otro al 5 p % pendiente de renovacion.	302,365 82
2 Residuos de la Deuda sin interés.....	1,461 93
7 Cartas de pago de contribuciones endosadas.....	52,771 77
1 Carpeta del préstamo forzoso de 1808.....	8,346 »
2 Recibos de vales reales, devueltos, sin convertir.....	5,058 »
1 Inscripcion departamental de la renta francesa de 4 $\frac{1}{2}$ p % renta anual 1285 fr.	» »
1 Idem idem idem al 3 p % renta ánuua 500 fr.	» »
14 Acciones del puente de Montpont (Francia).....	» »
10 Idem del puente de Burdeos (idem).....	» »
Nota. El papel francés está á cargo de los SS. Lestapis y C <sup>a</sup> de Burdeos.	
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.912,025 32</b>

Conforme:

El Administrador de las rentas,  
*Juan Bautista Tallada.*

PAGADO.

	En 1855.		En 1856.	
	Rs.	cént.	Rs.	cént.
Por salarios de empleados y culto.....	249,758	6	253,125	54
Por comestibles y fundibles.....	583,894	15	695,318	29
Por botica.....	46,543	6	46,846	65
Por ropa.....	39,959	82	29,125	9
Por cargas y contribuciones.....	106,389	97	98,478	80
Por obras.....	94,455	82	115,434	56
Por objetos de escritorio y curiales.....	27,686	47	20,561	90
Por pago de lactancias.....	181,530	53	182,516	20
Por eventualidades.....	103,240	85	13,540	95
<b>TOTALES....</b>	<b>1.433,458</b>	<b>73</b>	<b>1.454,947</b>	<b>98</b>

RESUMEN.

	Rs.	cént.
Cobrado en todo el año 1855. . . . .	1.412,278	13
Cobrado en todo el año 1856. . . . .	1.502,198	5
Pagado en 1855. . . . .	1.433,458	73
Pagado en 1856. . . . .	1.454,947	98
Alcance de la caja en fin de 1854. . . . .	25,507	93
Existencia en caja en 31 diciembre 1856. . . . .	561	54

V.º B.º  
El Presidente de la Junta,  
José Romagosa.

Conforme:  
El Contador,  
José María Cabrera.

# Cuenta de efectos de consumo y

## COMESTIBLES.

### Artículos absolutos.

	Existencia en 1 <sup>o</sup> de enero de 1855.	RECIBIDO		CONSUMIDO		Existencia en 31 diciembre de 1856.
		En 1855.	En 1856.	En 1855.	En 1856.	
Arroz. . . . . @	194 4	1195 15	1299 23	1360 17 <sup>11</sup>	1328 8 <sup>11</sup>	» 11 <sup>6</sup>
Aceite. . . . . @	69 17 8	516 15	610 27	574 9 <sup>8</sup>	611 24 <sup>2</sup>	10 25 <sup>10</sup>
Alubias. . . . . @	4 25	1198 18	658 »	963 18 <sup>9</sup>	873 12 <sup>6</sup>	24 11 <sup>9</sup>
Azafran. . . . . Lib.	» »	17 6	9 10	17 »	9 10	» »
Algarrobas. . . . . @	15 17	436 30	349 27	282 »	520 2	» »
Almendras. . . . . Lib.	» »	8 »	3 »	8 »	3 »	» »
Albaricoques. . . . . Lib.	» »	88 »	» »	88 »	» »	» »
Alcachofas. . . . . Doc.	» »	81 »	109 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	81 »	110 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	» »
Batatas. . . . . Lib.	» »	894 »	958 »	894 »	958 »	» »
Bacalao. . . . . Lib.	» »	685 »	355 »	685 »	355 »	» »
Berengenas. . . . . Doc.	» »	62 »	68 »	62 »	68 »	» »
Bizcochos. . . . . Lib.	» »	16 »	24 4	16 »	24 4	» »
Carne. . . . . Lib.	» »	50866 16	51851 22 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	50866 16	51851 22 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	» »
Criadillas. . . . . @	63 19 2	1934 22	1700 26	1857 22	1832 2	9 35 2
Cardos. . . . . N.º	» »	» »	103 »	» »	103 »	» »
Coles. . . . . N.º	» »	1204 »	1054 »	1204 »	1054 »	» »
Cebollas. . . . . Doc.	» »	104 »	121 »	104 »	121 »	» »
Cerezas. . . . . Lib.	» »	366 »	312 »	366 »	312 »	» »
Calabazitas. . . . . Doc.	» »	56 »	144 »	56 »	144 »	» »
Ciruclas. . . . . Lib.	» »	234 »	180 »	234 »	180 »	» »
Clavillos. . . . . Lib.	» »	4 6	3 6	4 6	3 6	» »
Chirivías. . . . . Lib.	» »	582 »	208 »	582 »	208 »	» »
Dátiles. . . . . Lib.	» »	645 »	515 »	645 »	515 »	» »
Fresas. . . . . Lib.	» »	69 6	97 »	69 6	97 »	» »
Garbanzos. . . . . @	21 1 4	259 »	354 32	245 22 <sup>10</sup>	323 21 <sup>6</sup>	65 25
Gallinas. . . . . N.º	110 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	810 »	975 »	812 »	1035 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	48 »
Guisantes. . . . . Lib.	» »	300 »	354 »	300 »	354 »	» »
Huevos. . . . . Doc.	1 2	667 6	645 6	667 10	646 4	» »
Higos. . . . . Lib.	» »	355 »	576 »	355 »	376 »	» »
Habas. . . . . Lib.	» »	262 »	200 »	262 »	200 »	» »
Judías. . . . . Lib.	» »	271 »	474 »	271 »	474 »	» »
Lechugas. . . . . N.º	» »	6774 »	8982 »	6774 »	8982 »	» »
Longanizas. . . . . Lib.	» »	62 18	61 24	62 18	61 24	» »
Lomo. . . . . Lib.	» »	121 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	81 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	121 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	81 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	» »
Morcillas. . . . . Lib.	» »	84 »	66 24	84 »	66 24	» »
Melones. . . . . N.º	» »	612 »	584 »	612 »	584 »	» »
Manzanas. . . . . Lib.	» »	828 »	1202 »	828 »	1202 »	» »
Navos. . . . . Lib.	» »	» »	1918 »	» »	1918 »	» »
Naranjas. . . . . Lib.	» »	977 10	1277 »	977 10	1277 »	» »
Pimientos. . . . . Lib.	» »	» »	372 »	» »	372 »	» »
Pimienta. . . . . Lib.	» »	4 6	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	4 6	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	» »
Pimenton. . . . . @	» »	11 »	13 »	11 »	13 »	» »
Pescado. . . . . Lib.	» »	340 »	365 »	340 »	365 »	» »
Peras. . . . . Lib.	» »	498 »	111 »	498 »	111 »	» »
Pasas. . . . . Lib.	» »	507 »	201 »	507 »	201 »	» »
Queso. . . . . Lib.	» »	311 »	260 »	311 »	260 »	» »
Requesones. . . . . Doc.	» »	35 »	» »	35 »	» »	» »
Sardinas. . . . . Doc.	» »	84 <sup>2</sup> / <sub>3</sub>	104 »	84 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	104 »	» »
Sal. . . . . @	4 »	495 »	473 »	459 »	486 10	25 »
Tocino. . . . . Lib.	» »	901 30	883 20	891 30	893 20	» »
Tomates. . . . . Lib.	» »	470 6	834 »	470 6	834 »	» »
Uva. . . . . Lib.	» »	718 »	690 »	718 »	690 »	» »
Vino. . . . . Cánt	143	1178 »	1324 »	1292 »	1271 »	82 »
Vinagre. . . . . Cánt	5	82	135 »	87 »	96 »	39 »
<i>Artículos relativos.</i>						
Azúcar. . . . . @	10 23 6	44 12	» »	49 23 <sup>6</sup>	» »	5 12
Cacao. . . . . @	7 27	70 90	» »	78 »	» »	» »
Canela. . . . . Lib.	15 »	80 »	4 6	91 1	8 5	1 »
Chocolate. . . . . Lib.	60 10	4206 3	4424 »	3922 2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	4492 5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	215 7
Fideos. . . . . Lib.	7 »	5687	4895 »	5274 »	5298 »	17 »

# servicio en los años 1855 y 1856.

(Estado núm. 2.)

Artículos relativos.	Existencia en 4.º de enero de 1855.	RECIBIDO		CONSUMIDO		Existencia en 31 diciembre de 1856.
		En 1855.	En 1856.	En 1855.	En 1856.	
Pan blanco. . . . . Lib.	39 8	59204 6	61050 6	59206 8	61077 »	11 »
Pan comun. . . . . Lib.	882 11 $\frac{3}{4}$	248905 4	255420 7 $\frac{1}{2}$	249639 12	255550 5 $\frac{3}{4}$	18 5 $\frac{1}{2}$
Sémola. . . . . Lib.	13 »	1366 »	1416 »	1378 »	1417 »	» »
Trigo. . . . . Cah.	103 3	804 1	857 9	822 2	799 4	143 7
<i>Efectos de uso y servicio.</i>						
<i>Artículos absolutos.</i>						
Alpargatas de cáñamo. Doc.	96 »	402 »	209 »	474 »	233 »	» »
Alpargatas de esparto. Doc.	36 »	228 »	204 »	264 »	204 »	» »
Blusas. . . . . N.º	74 »	15 »	50 »	14 »	» »	125 »
Bancos de cama. . . Par.	1264 »	» »	2 »	» »	» »	1266 »
Bultos de almohada. . N.º	735 »	» »	36 »	» »	» »	771 »
Camas de hierro. . . N.º	322 »	» »	25 »	» »	» »	347 »
Colchas. . . . . N.º	51 »	» »	1 »	4 »	» »	48 »
Cubrecamas. . . . . N.º	470 »	31 »	54 »	18 »	20 »	517 »
Cortinas. . . . . N.º	184 »	88 »	» »	45 »	14 »	213 »
Cintas. . . . . Piez.	» »	112 »	109 »	112 »	109 »	» »
Escobas. . . . . Doc.	2 »	111 »	111 »	113 »	111 »	» »
Gergones. . . . . N.º	582 »	129 »	37 »	231 »	24 »	493 »
Jabon. . . . . @	2 18	371 34	377 13 $\frac{7}{8}$	372 16	379 13 $\frac{7}{8}$	» »
Mantas. . . . . N.º	1001 »	14 »	25 »	152 »	35 »	853 »
Manteles. . . . . N.º	24 »	16 »	14 »	4 »	5 »	45 »
Nieve. . . . . Lib.	» »	1392 $\frac{1}{2}$	560 »	1392 $\frac{1}{2}$	560 »	» »
Paja. . . . . @	51 30	3031 15	861 22	1995 30	1949 1	» »
Servilletas. . . . . N.º	158 »	» »	58 »	12 »	15 »	189 »
Salvado. . . . . Bar.	11 »	3686 »	3502 »	3697 »	3193 »	309 »
Tablas de cama. . . N.º	1716 »	» »	4 »	88 »	17 »	1615 »
Talegas. . . . . N.º	234 »	100 »	» »	17 »	35 »	282 »
Tela de colchon. . . Var.	2 $\frac{3}{4}$	379 $\frac{1}{4}$	218 »	380 »	110 »	110 »
Tela de gergon. . . Var.	» »	744 »	214 »	741 $\frac{1}{4}$	212 $\frac{3}{4}$	4 »
Tela de algodón. . . Var.	4 $\frac{3}{4}$	1231 $\frac{1}{4}$	826 »	1236 »	607 $\frac{3}{4}$	218 $\frac{3}{4}$
Toallas. . . . . N.º	147 »	60 »	» »	13 »	18 »	176 »
Tazas de hoja de lata. Doc.	100 »	300 »	500 »	39 »	268 »	593 »
Tazas de vidrio. . . Doc.	» »	» 4	» »	» »	» »	» »
Túnicas. . . . . N.º	100 »	242 »	» »	229 »	13 »	100 »
<i>Artículos relativos.</i>						
Cáñamo. . . . . @	11 18 $\frac{1}{2}$	21 »	» »	32 18 $\frac{1}{2}$	» »	» »
Hilaza. . . . . @	5 $\frac{1}{2}$	» »	» »	» »	5 $\frac{1}{2}$	» »
Lienzo. . . . . Var.	44 »	5665 $\frac{1}{4}$	3424 $\frac{1}{4}$	5678 $\frac{2}{4}$	2801 $\frac{1}{4}$	659 $\frac{3}{4}$
Sábanas. . . . . N.º	3111 »	310 »	366 »	295 »	96 »	3 996 »
Camisas de hombre. . N.º	1415 »	295 »	» »	294 »	140 »	1276 »
Camisas de mujer. . . N.º	1330 »	308 »	» »	316 »	133 »	1189 »
Almohadas. . . . . N.º	1630 »	100 »	» »	334 »	73 »	1323 »
Lana. . . . . @	» »	» »	17 29	» »	17 29	» »
Colchones. . . . . N.º	557 »	» »	19 »	» »	3 »	573 »
Bayeta. . . . . Var.	» »	443 $\frac{3}{4}$	493 $\frac{2}{4}$	443 $\frac{3}{4}$	493 $\frac{2}{4}$	» »
Pantalones. . . . . N.º	160 »	78 »	50 »	94 »	» »	194 »
Chaquetas. . . . . N.º	137 »	105 »	50 »	100 »	» »	192 »
Vestidos de dementes. N.º	91 »	93 »	» »	» »	» »	184 »
Paño. . . . . Var.	3 »	117 »	» »	119 $\frac{3}{4}$	» $\frac{1}{4}$	» »
<i>Efectos de cocina y combustibles.</i>						
<i>Artículos absolutos.</i>						
Carbon. . . . . @	10 18	645 »	749 »	386 »	756 »	362 18
Cera. . . . . Lib.	263 »	488 10	534 8	552 10	620 10	112 10
Cisco. . . . . @	364 12	1095 18	1122 30	1032 »	1029 30	520 30
Leña. . . . . Quin	1953 »	5868 3	9261 1 $\frac{1}{2}$	7063 »	7827 »	2193 $\frac{1}{2}$
Romero. . . . . Faj.	6 »	610 »	797 »	615 »	739 »	59 »

# Cuenta de botica correspondiente

	Existencia en 31 de diciembre 1856.	COMPRADO		GASTADO		Existencia en 31 de diciembre 1856.
		En 1855	En 1856.	En 1855.	En 1856.	
Ampolletas..... Doc.	180	912	764	897	929	30
Azogue..... Lib.	2	20	12	17	15	2
Almendras dulces..... Lib.	4	90	112	90	111	5
Alcohol..... Cant	1	11	12	11	12	1
Azeite almend. dulces. Lib.	2	8	4	8	5	1
Azeite resino..... Lib.	3	"	"	1	1	1
Azafran..... Onz.	8	12	6	14	9	3
Amapolas..... Lib.	66	12	73	72	64	15
Alcali volátil..... Lib.	6	17	11	18	14	2
Acido nítrico..... Lib.	7	20	8	18	15	2
Acetato de plomo..... Lib.	15	"	"	1	"	14
Acido tartárico..... Lib.	3	"	"	"	1	2
= bórico..... Onz.	4	"	"	"	"	4
= benzoico..... Onz.	4	"	"	"	"	4
= agálico..... Onz.	1	"	"	"	"	1
Arseniato de potasa... Onz.	6	"	"	1	"	5
Azufre dor.º antimonio Onz.	6	"	"	"	"	6
Azeite empirreumático. Lib.	2	"	"	"	"	2
= esencial de anís..... Onz.	4	"	"	1	1	2
= de clavillos..... Onz.	6	"	"	"	"	6
= de menta..... Onz.	1	"	1	"	1	1
= de ruda..... Onz.	4	"	"	"	"	4
= de sabina..... Onz.	4	"	"	"	"	4
= de laurel cerezo.... Onz.	1	"	"	"	"	1
Acido acético radical... Lib.	3	"	"	"	1	2
= prúsico..... Onz.	6	"	"	"	1	5
Acetato de morfina.... Drac	1	2	"	1	"	2
Azúcar leche..... Lib.	1	"	"	"	"	1
Acido cítrico..... Lib.	1	4	2	2	4	1
Acetato de potasa..... Lib.	2	"	"	"	"	2
Almidon..... Lib.	57	66	64	56	81	50
Agálico blanco..... Lib.	3	"	"	"	1	2
Almáciga..... Lib.	1	"	2	"	2	1
Agallas..... Lib.	2	"	"	"	"	"
Albayalde..... Lib.	24	90	"	24	70	20
Azeite de linaza..... Lib.	1	5	"	1	4	1
Asta de ciervo..... Lib.	40	144	"	16	22	146
Azafétida..... Lib.	"	2	"	1	"	1
Alcánfor..... Lib.	2	8	7	8	7	2
Azeite trementina..... Lib.	1	"	2	"	2	1
Acido muriático..... Lib.	2	4	2	5	1	2
= sulfúrico..... Lib.	6	20	24	20	288	2
Alumbre..... Lib.	9	"	"	5	2	2
Azeite de succino..... Lib.	2	"	"	"	1	1
Azúcar..... @	23	389	380	332	382	28
Azeite comun..... @	2	19	23	20	22	2
Agua ras..... Lib.	5	"	"	2	1	2
Arroz..... @	3	62	79	62	80	2
Antimonio..... Lib.	3	"	"	1	"	2
Azeite higado bacalao.. Onz.	4	66	15	64	14	1
Bálsamo florabanti.... Onz.	3	"	"	"	"	3
Bicarbonato de sosa.... Lib.	7	"	"	"	3	4
Bálsamo perubiano .... Onz.	6	60	"	51	2	10
= de Tolú..... Onz.	24	"	"	1	4	19
= de María..... Lib.	4	"	"	"	"	4
= de copaiba..... Lib.	2	"	"	"	"	2
Bicarbonato de potasa. Lib.	1	"	"	"	"	1
Blanco de ballena..... Lib.	3	"	"	"	1	2



	Existencia en 31 de diciembre 1854.	COMPRADO		GASTADO		Existencia en 31 de diciembre 1856.
		En 1855.	En 1856.	En 1855.	En 1856.	
Bedelio..... Lib.	»	»	»	»	»	»
Bistorta..... Lib.	2	»	»	»	1	»
Benjuí..... Onz.	1	»	12	»	4	1
Cera blanca..... Lib.	54	108	103	131	104	9
= amarilla..... Lib.	47	36	»	71	9	30
Cebada..... Barc	3	18	15	20	14	3
Coral rojo..... Lib.	4	»	»	»	»	2
Carbonato de sosa.... Lib.	3	»	»	»	1	4
Cianuro de mercurio... Onz.	6	»	»	»	1	2
= de zinc..... Onz.	6	»	»	2	»	5
Cremor tártaro..... Lib.	13	45	72	51	59	4
Colofonia..... Lib.	19	72	»	24	37	20
Cominos..... Lib.	»	»	»	»	»	30
Cal..... Barc	»	»	»	»	»	»
Cianuro de potasa.... Onz.	3	4	»	5	1	»
Clorato de potasa.... Lib.	2	»	»	»	»	1
= de antimonio..... Onz.	6	»	»	»	»	2
= líquido..... Onz.	9	»	»	»	»	6
Carbonato amoníaco... Lib.	1	»	»	»	»	9
Cubeyas..... Lib.	11	»	»	1	1	1
Cinabrio..... Lib.	3	»	»	»	2	9
Cola de pescado..... Lib.	1	»	»	»	»	1
Cloruro de cal seco.... Lib.	2	»	4	»	5	1
Candelillas elásticas... N.º	100	»	»	»	50	1
= emplásticas..... N.º	20	»	»	8	12	50
Contrayerba..... Lib.	1	»	»	»	1	»
Centeno cornezuelo.... Onz.	12	»	»	»	2	»
Cápsulas de copaiba... N.º	8	680	600	600	523	10
= azeite hig.º bacalao. N.º	36	»	»	»	»	160
Digital purpúrea..... Lib.	6	»	»	1	1	36
Eter sulfúrico..... Lib.	2	14	7	11	11	4
Etiopie marcial..... Lib.	2	»	»	»	2	1
Estracto de acónito.... Onz.	5	»	»	»	2	2
= de ajénjos..... Onz.	10	»	»	1	2	3
= de beleño..... Onz.	2	»	»	»	»	7
= de centauro..... Onz.	6	»	»	»	1	»
= de cicuta..... Onz.	6	»	»	1	2	5
= digital..... Onz.	5	»	»	»	2	3
= de dulcamara..... Onz.	22	»	»	»	2	3
= de guayaco..... Onz.	22	»	»	»	2	20
= de genciana..... Onz.	2	4	»	2	2	20
= de nuez vómica.... Onz.	2	»	»	»	2	2
= de sen..... Onz.	5	»	»	»	1	2
= de saponaria..... Onz.	6	»	»	»	»	4
= de valeriana..... Onz.	5	»	»	»	1	6
= de zarzaparrilla.... Onz.	12	»	»	»	2	4
= de opio..... Onz.	9	23	24	25	24	10
Estoraque líquido..... Lib.	»	»	»	»	»	12
= de calamita..... Lib.	1	»	»	»	»	»
Eter acético..... Lib.	2	»	»	»	»	1
Estracto de belladona.. Onz.	6	24	42	24	45	2
Euforbio..... Lib.	1	»	»	»	»	3
Eléboro blanco..... Lib.	2	»	»	»	»	1
= negro..... Lib.	2	»	2	»	3	2
Estracto coloquintida... Onz.	10	»	»	»	2	1
Flor de árnica..... Lib.	3	2	2	3	3	8
= de malvas..... Lib.	399	»	12	55	90	1
Esencia de rosas..... Drac	2	»	»	1	»	266
						1

	Existencia en 31 de diciembre 1854.	COMPRADO		GASTADO		Existencia en 31 de diciembre 1856.
		En 1855.	En 1856.	En 1855.	En 1856.	
Flor de saúco..... Lib.	2	20	256	10	16	252
Flores de zinc..... Onz.	6	»	»	»	5	1
Flor de tilo..... Lib.	12	12	10	19	12	3
= de azufre..... Lib.	31	57	38	8	28	90
Galleta..... N.º	533	1321	1037	1354	1502	35
Goma arábica..... Lib.	65	358	576	408	391	200
Goma guta..... Onz.	6	»	»	»	»	6
Gengibre..... Lib.	1	»	»	»	»	1
Goma amoniaco..... Lib.	1	»	»	»	1	»
= tapioca..... Lib.	2	»	»	»	»	2
= tragacanto..... Lib.	1	»	»	»	»	1
Gelatina seca de liquen.. Lib.	1	»	»	»	»	1
Genciana..... Lib.	2	1	6	1	6	2
Guayaco..... Lib.	1	2	4	2	4	1
Galanga..... Lib.	1	»	»	»	»	1
Goma de limon..... Lib.	»	»	»	»	»	»
= sagapeno..... Lib.	»	»	»	»	»	»
= galvano..... Lib.	1	»	»	»	»	1
Huevos..... Doc.	1	80	53	80	52	2
Hipecacuana..... Lib.	1	»	»	»	»	1
Hidrodato potasio..... Onz.	16	552	384	532	408	12
Harina de cebada..... Lib.	»	»	»	»	»	»
Hojas de sen..... Lib.	14	4	12	14	11	5
Incienso..... Lib.	157	»	»	3	30	124
Yodo..... Onz.	3	4	12	4	9	6
Yoduro de azufre..... Onz.	1	»	»	»	»	1
China..... Lib.	1	4	8	4	7	2
Jalapa..... Onz.	3	»	1	1	2	1
Jabon de piedra..... Lib.	2	21	20	19	22	2
Ludas..... N.º	6	18	6	15	11	4
Lactato de hierro..... Drac	32	32	32	53	39	4
Linaza..... @	9	60	48	55	50	12
Liquen islándico..... Lib.	6	8	10	9	11	4
Licopodio..... Lib.	1	»	»	»	»	1
Litargirio..... Lib.	54	»	9	10	47	6
Miel..... @	12	12	13	16	17	4
Leche de cabra..... Cánt	»	95	14	95	74	»
= de vaca..... Vas.	»	353	160	353	160	»
= de burra..... Vas.	»	56	47	56	47	»
Moscas cantáridas..... Lib.	1	6	6	5	5	3
Magnesia inglesa..... Lib.	4	5	10	6	11	2
Manteca de cerdo..... Lib.	4	36	37	36	39	2
Maná..... Lib.	58	14	46	69	46	3
Manzanilla..... Lib.	12	19	60	27	46	18
Minio..... Lib.	4	26	9	25	7	7
Mercurio dulce..... Onz.	10	12	»	18	2	2
Manteca de cacao..... Onz.	7	»	»	1	2	4
Manganesa..... Lib.	3	»	»	1	2	»
Mostaza..... Lib.	116	»	50	83	54	29
Mirra..... Onz.	12	»	»	»	6	6
Magnesia comun..... Lib.	61	»	»	9	4	48
Maranta..... Lib.	14	90	72	84	84	8
Nitro purificado..... Lib.	19	45	36	46	34	20
Nitrato de plata cristal.º Onz.	5	»	»	1	»	4
Nuez moscada..... Onz.	6	»	»	»	1	5
= vómica..... Lib.	10	»	»	»	2	8
Opio..... Onz.	20	60	60	52	78	10
Opoponaco..... Lib.	2	»	»	»	»	2

V.º B.º—El Presidente de la Junta,  
*José Romagosa.*

	Existencia en 31 de diciembre 1854.	COMPRADO		GASTADO		Existencia en 31 de diciembre 1856.
		En 1855.	En 1856.	En 1855.	En 1856.	
Piedra lípis..... Lib.	5	6	»	5	4	2
= pomez..... Lib.	5	»	»	»	1	4
Potasa cáustica..... Onz.	5	»	»	1	1	3
= en cilindros..... Onz.	3	»	»	»	»	3
Piedra infernal..... Onz.	17	10	»	15	11	1
Peritre..... Lib.	2	»	»	»	»	2
Poligala..... Lib.	4	»	»	»	»	4
Pollos..... N.º	1	5	13	5	12	2
Plata..... Onz.	»	6	»	6	»	»
Protart. potasa merc... Onz.	1	»	2	»	2	1
Papel blanco..... Res.	1	16	20	15	20	2
Pimienta de Tabasco... Onz.	10	»	»	»	»	10
Protodyuro de hierro.. Onz.	1	24	2	21	4	2
Quina..... Lib.	51	36	36	33	72	18
Quinina..... Onz.	4	40	40	41	39	4
Kermes..... Onz.	3	»	»	1	1	1
Ruibarbo..... Lib.	1	6	»	5	1	1
Raiz de colombo..... Lib.	1	»	»	»	»	1
Resina de guayaco..... Lib.	1	»	»	»	»	1
= de jalapa..... Onz.	5	»	»	»	1	4
Raiz de angélica..... Lib.	1	»	»	»	»	1
Regalicia..... Lib.	34	»	»	12	10	12
Sanguijuelas..... N.º	200	25400	23800	25400	23600	400
Sal de la higuera..... @	1	8	»	3	5	1
Sal volátil asta ciervo.. Onz.	6	»	»	»	»	6
Serpentaria..... Lib.	1	2	»	1	1	1
Sulfate de zinc..... Onz.	7	24	»	11	4	16
= de potasa..... Onz.	1	6	6	4	6	3
Sal de saignete..... Onz.	14	»	»	»	2	12
Sangre de drago..... Lib.	3	»	»	»	»	3
Sal amoniaco..... Lib.	15	»	»	»	1	14
Subnitrate de bismut... Onz.	3	6	12	6	5	10
Succino rojo..... Onz.	12	»	»	»	»	12
= blanco..... Onz.	12	»	»	»	»	12
Sal de acederas..... Lib.	2	»	»	»	»	2
Simaruba..... Lib.	2	»	»	»	»	2
Sasafrás..... Lib.	3	2	»	2	1	2
Sándalo cítrico..... Lib.	2	»	»	»	»	2
= rojo..... Lib.	3	8	10	9	6	6
Semilla de santónico... Lib.	2	»	»	»	»	2
Trigo..... Barc	»	3	»	3	»	»
Tierra de pelaire..... Lib.	36	»	10	30	5	11
Tamarindos..... Lib.	2	12	22	12	20	4
Tormentila..... Lib.	1	9	»	8	1	1
Tucia..... Lib.	2	»	»	»	»	2
Tártaro marcial..... Lib.	1	»	»	»	»	1
= emético..... Onz.	50	»	»	6	4	40
= de potasa..... Lib.	3	»	»	»	»	3
Triaca magna..... Lib.	55	»	»	»	16	39
Trementina..... Lib.	35	»	72	15	30	62
Té..... Onz.	12	36	36	34	44	6
Valeriana..... Lib.	7	»	»	2	3	2
Vino comun..... Cánt	1	22	23	22	23	1
= generoso..... Cánt	1	7	5	7	6	»
Vinagre..... Cánt	9	53	31	43	46	4
Zarzaparrilla..... Lib.	8	9	»	10	5	2
Zaragatona..... Lib.	5	»	»	»	1	4

Conforme.—El Contador,  
José María Cabrera.

# Estension del servicio general

## MEDICINA.

Enfermos.	Existencia en 31 diciembre 1854.		ENTRADOS.				CURADOS.				MUERTOS.				Existencia en 31 diciembre 1856.	
	Hom.	Muj.	1855.		1856.		1855.		1856.		1855.		1856.		Hom.	Muj.
			Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.		
	103	95	1744	1651	2036	1734	1476	1317	1703	1475	294	335	334	297	76	74

## HOMBRES.

Dementes.	Existentes en 31 diciem. 1854.	ENTRADOS.		SALIDOS.						Existentes en 31 diciem. 1856.
		1855.	1856.	Curados.		Con fianza.		Muertos.		
				1855.	1856.	1855.	1856.	1855.	1856.	
	266	72	85	28	42	2	5	38	29	279

## NIÑOS.

Espósitos.	Existentes en 31 diciembre 1854.		ENTRADOS.		SALIDOS.				Existentes lactando en 31 diciembre 1856.	
	En la inclusa.	Fuera de ella.	1855.	1856.	Muertos.		Destelados.		En la inclusa.	Fuera de ella.
					1855.	1856.	1855.	1856.		
	44	226	384	388	239	175	190	184	45	209

V.º B.º

El Presidente de la Junta,  
*José Romagosa.*

CIRUJIA.

Existencia en 31 diciembre 1854.		ENTRADOS.				CURADOS.				MUERTOS.				Existencia en 31 diciembre 1856.		ESTANCIAS CAUSADAS.
Hom.	Muj.	1855.		1856.		1855.		1856.		1855.		1856.		Hom.	Muj.	
Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	
82	58	1259	817	1335	1091	1169	765	1271	1052	74	43	87	50	75	56	EN 1855. 132,459
																EN 1856. 132,991

MUJERES.

Existentes en 31 diciem. 1854.	ENTRADAS.		SALIDAS.						Existentes en 31 diciem. 1856.	
			Curadas		Con fianza.		Muertas.			
	1855.	1856.	1855.	1856.	1855.	1856.	1855.	1856.		
144	46	43	19	27	10	2	16	16	143	EN 1855. 151,250
										EN 1856. 156,142

NIÑAS.

Existentes en 31 diciembre 1854.		ENTRADAS.		SALIDAS.				Existentes lactando en 31 diciembre 1856.		
En la inclusa.	Fuera de ella.			Muertas.		Destetadas.		En la inclusa.	Fuera de ella.	
		1855.	1856.	1855.	1856.	1855.	1856.			
50	156	359	355	201	205	131	170	47	166	EN 1855. 195,742
										EN 1856. 192,442

Conforme:

El Pro-Secretario de la Junta,  
Manuel Calvo.

# Estado financiero del Hospital en 31 diciembre 1856.

	<u>Rs.</u>	<u>cént.</u>
Renta corriente vencida y no cobrada hasta 31 de diciembre 1856 por alquileres de casas y el Teatro Principal.....	26,340	80
Id. id., por tierras.....	486,430	44
Id. id., por censos comunes.....	431,493	46
Id. id., por censos enfitéuticos.....	44,587	59
Id. id., por convenios.....	796	48
Id. id., por estancias de enfermos y convalecencias.....	48,957	64
Id. id., por hospitalidades de locos de fuera la provincia...	298,406	
Id. por intereses del papel de la Deuda pública del Estado español y frances, y bancos de empresas.....	44,243	50
Id. de la renta líquida que debe abonar el Estado de los bienes vendidos, en virtud de la lei de desamortizacion de 1º de mayo 1855, correspondiente á los expedientes de señalamiento que han sido aprobados hasta de ahora.....	3554	40
Total crédito cobrable.....	694,209	44

Valencia 31 diciembre 1856.

<i>Conforme:</i>	<i>V.º B.º</i>	<i>Conforme:</i>
El Presidente de la Junta, <i>José Romagosa.</i>	El Administrador de las rentas, <i>Juan Bautista Tallada.</i>	El Contador, <i>José María Cabrera.</i>





